

—————
SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Don Fernando Zamora Ruiz, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2018 aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, así como las bases de ejecución y plantilla del personal, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia número 301 de fecha 31 de diciembre de 2018. Tras el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2019, resolvió las reclamaciones presentadas y aprobó definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica dicho Presupuesto General para el ejercicio 2019 resumido por capítulos de gastos e ingresos, así como la plantilla de personal, según el siguiente detalle:

Presupuesto municipal ejercicio 2019

Estado de gastos.

Capítulos	Denominación	Cuantía
1	Gastos de personal	10.116.244,44 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.311.751,11 €
3	Gastos financieros	242.761,50 €
4	Transferencias corrientes	1.540.033,41 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	1.682.526,00 €
7	Transferencias de capital	52.771,00 €
8	Activos financieros	170.744,00 €
9	Pasivos financieros	72.892,92 €
	Total presupuesto de gastos	21.189.724,38 €

Estado de ingresos.

Capítulos	Denominación	Cuantía
1	Impuestos directos	8.194.090,77 €
2	Impuestos indirectos	224.348,00 €
3	Tasas y otros ingresos	2.754.089,84 €
4	Transferencias corrientes	9.048.917,76 €
5	Ingresos patrimoniales	259.955,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	12,00 €
7	Transferencias de capital	1.337.548,61 €
8	Activos financieros	170.756,00 €
9	Pasivos financieros	6,00 €
	Total presupuesto de ingresos	21.189.724,38 €

Plantilla de personal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985 y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace pública, para su conocimiento, la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el citado presupuesto.

A) Funcionarios de carrera: 48.

Denominación de plazas	Número	Grupo	Escala	Subescala	Observaciones
Secretario/a General	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaria, Superior	Código RPT. 0100.10
Vicesecretario/a	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaria - Intervención	Código RPT. 0140.10
Interventor/a de Fondos	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención - Tesorería, Superior	Código RPT. 0200.10
Tesorero/a	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención- Tesorería, Superior	Código RPT. 0300.10
Arquitecto/a	1	A1	Administración Especial	Técnica	Código RPT. 0510.10
Técnico/a Superior Recursos Humanos	1	A1	Administración Especial	Técnica	Código RPT. 0410.10
Técnico/a Superior Contratación Administrativa	1	A1	Administración Especial	Técnica	Código RPT. 0110.10
Técnico/a Superior Economista	2	A1	Administración Especial	Técnica	1 Cód. RPT. 0210.10 1 Cód. RPT. 0220.10
Graduado/a Social (Técnico Medio)	1	A2	Administración Especial	Técnica	Código RPT. 0660.10
Administrativo/a	5	C1	Administración General	Administrativa	1 Cód. RPT. 0200.11 1 Cód. RPT. 0200.12 (*) 1 Cód. RPT. 0300.12 1 Cód. RPT. 0500.12 1 Cód. RPT. 0600.12
Auxiliar Administrativo	2	C2	Administración General	Auxiliar	1 Cód. RPT. 0200.14 1 Cód. RPT. 0500.15
Conserje Colegios	2	E	Administración Especial	Subalterna	2 Cód. RPT 9200.21
Ordenanza Notificador	1	E	Administración General	Subalterna	Cód. RPT. 0100.21
Subinspector Policía Local	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cód. RPT. 0710.10
Oficial Policía Local	3	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cód. RPT. 0730.10
Agente Policía Local	24	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cód. RPT. 0750.10

B) Personal laboral: 180.

Denominación del puesto	2019	Titulación exigida	Observaciones
Licenciado/a en Derecho	2	Titulado superior derecho	1 Código RPT 0120.10. Grupo A1. 1 Código RPT 0130.10. Grupo A1.
Administrativo/a	9	BUP. FP 2.º grado o equivalente	1 Código RPT 0100.11. Grupo C1. 1 Código RPT 0200.12 (2) Grupo C1. 1 Código RPT 0300.12. Grupo C1. 1 Código RPT 0400.11. Grupo C1. 2 Código RPT 0400.12. Grupo C1. 2 Código RPT 0900.12. Grupo C1. 1 Código RPT 01200.11. Grupo C1.

Denominación del puesto	2019	Titulación exigida	Observaciones
Auxiliar Administrativo	19	FP 1 o equivalente	2 Códigos RPT 0100.14. Grupo C2. 2 Código RPT 0100.15. Grupo C2. 2 Código RPT 0200.14. Grupo C2. 3 Código RPT 0200.15. Grupo C2. 2 Código RPT 0300.15. Grupo C2. 1 Código RPT 0600.14. Grupo C2. 1 Código RPT 0600.15. Grupo C2. 1 Código RPT 01100.14. Grupo C2. 3 Código RPT 01200.14. Grupo C2. 1 Código RPT 01200.15. Grupo C2. 1 Código RPT 01680.11. Grupo C2.
Auxiliar de Biblioteca	2	FPI o Equivalente	2 Código RPT 0900.15. Grupo C2.
Arquitecto/a Superior	1	Titulado Superior	1 Código RPT 0520.10 (2) Grupo A1.
Técnico Patrimonio, Turismo y Relaciones Institucionales	1	Titulado Superior	1 Código RPT 0930.10 (2) Grupo A1.
Arquitecto/a Técnico	1	Titulado Medio	1 Código RPT. 0560.10. Grupo A2.
Auxiliar Delineante Adjunto	1	FP 1 o Equivalente	1 Código RPT. 0500.14. Grupo C2.
Psicólogo/a	1	Titulado Superior	1 Código RPT. 0620.10. Grupo A1.
Psicólogo/a	1	Titulado Superior	1 Código RPT. 0620.10 (2).Grupo A2.
Licenciado/a Derecho. Centro Información Mujer	1	Titulado Superior	1 Código RPT. 0630.10. Grupo A1.
Animador/a Informador/A Centro Información Mujer	1	Titulado Medio	1 Cód. RPT. 0670.10. (1) Grupo A2.
Técnico/a Delegación de la Mujer	1	Titulado medio	1 Cód. RPT. 0670.10. (2) Grupo A2.
Trabajador/a Social	5	T. Medio. Trabajo Social	1 Cód. RPT. «0660.10» (5) Grupo A2. 3 Cód. RPT 0660.10. (2) Grupo A2. 1 Cód. RPT 0660.10 (6). Grupo A2.
Educador/a Social	2	Técnico Medio	2 Cód. RPT. 0660.10 (3). Grupo A2.
Auxiliar de Clínica	3	Auxiliar de Clínica	3 Cód. RPT 0600.15.(2) Grupo C2.
Agente Desarrollo Local	2	Titulado Superior	2 Código RPT 0830.10. Grupo A1.
Bibliotecario/a	1	Titulado Medio	1 Código RPT 0970.10. Grupo A2.
Técnico Medio Educación	1	Titulado Medio	1 Código RPT 0970.10. Grupo A2.
Titulado Medio Juventud	1	Titulado Medio	1 Código RPT 01470.10. Grupo A2.
Técnico Informático/a	1	Titulado Medio	1 Código RPT 01160.10. Grupo A2.
Técnico Superior Medio Ambiente	1	Técnico Superior	1 Código RPT. 01320.10. Grupo A1.
Periodistas	4	Técnico Superior	4 Código RPT. 1130.10 (2). Grupo A1.
Supervisor de Servicios Limpieza Viaria	1	ESO (**)	1 Código RPT 01380.10. Grupo C2.
Supervisor de Servicios Limpieza Dependencias y Colegios	1	ESO (**)	1 Código RPT. 01520.10. Grupo C2.
Supervisor de Servicios Instalac. Deportivas	1	ESO (**)	1 Código RPT 01680.10. Grupo C2.
Oficial de 1.ª Albañil	4	ESO (**)	4 Cód. RPT. 01000.12. (4) Grupo C2.
Oficial de 1.ª Fontanería	1	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01000.12.(5) Grupo C2.
Oficial de 1.ª Electricista	2	ESO (**)	2 Cód. RPT. 01000.12 (3). Grupo C2.
Oficial de 1.ª Conductor	5	ESO (**)	4 Cód. RPT. 01000.12 (1) Grupo C2. 1 Cód. RPT. 01300.12. (1) Grupo C2.
Oficial de 1.ª Mantenimiento	1	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01000.12. (2) Grupo C2.
Oficial de 1.ª Soldadura	1	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01000.12 (6). Grupo C2.
Oficial de 1.ª Técnico Salvamento Acuático	2	ESO (**)	2 Cód. RPT. 01600.13 (1). Grupo C2.
Oficial de 2.ª Soldadura	1	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01000.14. (1) Grupo C2. 1 Cód. RPT. 01000.12 (1). Grupo C2. 1 Cód. RPT. 01300.12 (1). Grupo C2.
Oficial de 2.ª Conductor	2	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01000.14 (3). Grupo C2.
Oficial de 2.ª Almacén Municipal	1	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01000.14 (3). Grupo C2.
Oficial de 2.ª Obras	3	ESO (**)	3 Cód. RPT. 01000.14 (4). Grupo C2.
Oficial de 2.ª Conductor Fines de Semana 20 H/Sem.	1	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01300.12 (2). Grupo C2.
Oficial de 3.ª Taller Mecánica	1	ESO (**)	1 Código RPT. 01000.15. Grupo C2.
Oficial de 3.ª Mantenimiento (Conductor)	1	ESO (**)	1 Cód. RPT. 01000.14. (4) Grupo C2.
Oficial de 3.ª Mantenimiento	7	ESO (**)	5 Cód. RPT. 01600.16. Grupo C2. 2 Cód. RPT. 01600.13 (2) Grupo C2.
Oficial de 3.ª Operador de Cámara	2	ESO (**)	2 Código RPT. 01800.12. Grupo C2.
Oficial de 3.ª Emisora/Gabinete de Prensa	2	ESO (**)	2 Código RPT. 01800.15. Grupo C2.
Peón Soldadura	1		1 Cód. RPT. 01000.16. (1) Grupo E.

Denominación del puesto	2019	Titulación exigida	Observaciones
Peón Obras/Mantenimiento	8		7 Cód. RPT. 01000.16 (2) Grupo E. 1 Cód. RPT. 01600.17 (1). Grupo E.
Peón Electricista	1		1 Cód. RPT. 01000.16 (3). Grupo E.
Peón Fontanero	1		1 Cód. RPT. 01000.16 (4). Grupo E.
Peón Taller de Mecánica	1		1 Cód. RPT. 01000.16. (5) Grupo E.
Peón Limpieza Edificios-dependencias (93,33% proporcionalidad jornada)	6		6 Código RPT. 01500.16. Grupo E.
Peón Limpieza Edificios-Colegios (fijos discontinuos) T/P (93,33% proporcionalidad jornada)	16		16 Código RPT. 01500.16. Grupo E.
Conserje Colegios T/P (80% proporcionalidad jornada)	2		2 Código RPT. 01500.16. Grupo E.
Conserje Colegios T/P (73,31% proporcionalidad jornada)	1		1 Código RPT. 01500.16. Grupo E.
Conserje Cultura	1		1 Código RPT. 920021. (2) Grupo E.
Conserje Cultura tiempo parcial (71,43% proporcionalidad jornada)	2		2 Código RPT. 920021 (2) Grupo E.
Peón Jardinero	4		4 Cód. RPT. 01300.16. (1) Grupo E.
Peón Vigilante Parques y Jardines	3		3 Cód. RPT. 01300.16 (2). Grupo E.
Peón Limpieza Viaria	17		17 Cód. RPT. 01300.16. (3) Grupo E.
Peón Limpieza Viaria (93,33% proporcionalidad jornada)	2		2 Cód. RPT. 01300.16 (4). Grupo E.
Peón Limpieza Viaria fines semana t/parcial (fines de semana y festivos)	2		2 Cód. RPT. 01300.16 (7). Grupo E.
Peón Limpieza viaria fines semana t/parcial (91,43% proporcionalidad jornada)	6		6 Cód. RPT. 01300.16 (5). Grupo E.
Peón Mantenimiento fines semana t/parcial (80% proporcionalidad jornada)	3		3 Cód. RPT. 01600.17 (2). Grupo E.
Peón Limpieza viaria fines semana t/parcial (57,14% proporcionalidad jornada)	1		1 Cód. RPT. 01300.16. (6) Grupo E.

C) Personal eventual.

Denominación	Número
Asesor/a Gestión de Políticas Sociales.	1
Asesor/a Gabinete de Alcaldía y Participación Ciudadana.	1

En virtud del artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo, en el plazo de dos meses establecido en dicha jurisdicción, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache a 25 de enero de 2019.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.